



TRELEW, 06 SEP 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 496 y 597/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 496/17 DFCE se modificó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, el Tribunal Examinador para la promoción sin examen final de la asignatura DERECHO COMERCIAL II de la Delegación Académica Esquel, que fuera aprobado por Resolución N° 537/06 DFCE, el que quedará integrado con los siguientes docentes:

Tribunal Examinador
Abog. Alberto Julio CHERIONI
Abog. Nelly Nilda GARCÍA
Abog. Juan Esteban RIMOLDI

Que por Resolución N° 597/17 DFCE se aprobó, para el presente Ciclo Lectivo, el programa, bibliografía, normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de la asignatura INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que forma parte de la presente Resolución, integrando el Tribunal Examinador los siguientes Docentes:

Tribunal Examinador
Lic. Andrea María RUSS
Prof. Nidia Silvia LEON
Prof. Sonia de los Ángeles RUIZ

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 75/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 496 y 597/17 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

095/17

CDFCE..-